

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA $(N^{\circ}7.023)$

Artículo 1°.- Incorpórase en la Sección Catastral 7 al trazado oficial las calles Húsares y Casilda entre Nueva York y Vera Pintado, procediéndose a la materialización del mismo con el ancho que determine la unión de los ejes existentes de las respectivas calles.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2000.-

Exptes. Nros. 108114-P-2000 y 108037-S-2000 HCM.-